

V. OTROS ANUNCIOS

87 NOTARÍA DE DON ÁNGEL ALMOGUERA GÓMEZ

Anuncio de la Notaría de Don Ángel Almoguera Gómez de subasta pública en procedimiento de ejecución extrajudicial de hipotecas:

Don Ángel Almoguera Gómez, Notario de Madrid, con despacho en Paseo de la Castellana, número 140, 6.ºA, hago constar:

Que se está tramitando ante mí acta de ejecución extrajudicial de hipotecas, a requerimiento de la sociedad “Rdm Comercial 2016, S. L. U.” contra la sociedad “Inmobiliaria Urbanitas, S. L.” sobre la siguiente finca:

Urbana: Parcela T.3.12, parcela lucrativa. Situación: parcela de terreno en el término municipal de Madrid, resultante de la reparcelación de la Unidad de Ejecución APR 20.07 del Plan General de Ordenación Urbana de 1997 de dicho municipio, avenida de Aragón, número cuatrocientos dos. Situada al sur de la citada unidad. Forma y superficie: adopta forma rectangular. La parcela tiene una superficie total de 4.337,44 metros cuadrados. Linderos: al norte, en línea recta de 49,22 metros, con red viaria y peatonal que constituye la finca RV resultante de este proyecto, Bulevar Central 2; al este, en línea recta de 88,13 metros, con la parcela T.3.13 resultante de este proyecto; al sur, en línea recta de 49,22 metros, con límite de la unidad, finca registral número 5.501, propiedad de Iveco Pegaso, S. L.; y al oeste, en línea recta de 88,12 metros con la finca ZV.4.2 resultante de este proyecto, destinada a zona verde. Aprovechamiento y determinaciones urbanísticas: la parcela T.3.12 delimitada anteriormente, es lucrativa edificable, de uso terciario según las disposiciones del PPRI, con las siguientes condiciones de edificación: Edificabilidad: La edificación podrá ocupar la totalidad del área de movimiento definida en el PPRI. Altura máxima de la edificación: De acuerdo con el informe de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento de fecha 20 de marzo de 2005 sobre el ámbito del APR 20.07 “Iveco Pegaso” y demás legislación vigente en cuanto a servidumbres aeronáuticas. Cuota de participación en la Unidad de Ejecución: 2,2508 por 100.

— Inscripción: Registro de la Propiedad n.º 11 de Madrid, tomo 1021, libro 787, folio 26, finca número 40.222.

Tipo de subasta: La subasta se celebrará en forma electrónica en el Portal Central de la Agencia del “Boletín Oficial del Estado”, una vez practicados el requerimiento y las notificaciones previstas en el Reglamento Hipotecario de forma que la subasta se realizará en los términos del artículo 75 de la Ley del Notariado, es decir:

- La subasta será electrónica y será única.
- La subasta se abrirá transcurridas, al menos, 24 horas desde la fecha de publicación del anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, una vez haya sido remitida al Portal de Subastas la información necesaria para el comienzo de la misma.
- Una vez abierta la subasta solamente se podrán realizar pujas electrónicas durante, al menos, un plazo de veinte días naturales desde su apertura.
- Para poder participar en la subasta será necesario estar en posesión de la correspondiente acreditación para intervenir en la misma, tras haber consignado en forma electrónica el 5 por 100 del valor del bien. Para participar en la subasta no se exigirá consignación al solicitante ni al titular/es de la finca.

— Tipo de salida: 5.966.499,29 euros.

— La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a las hipotecas que se ejecutan continuarán subsistentes.

Madrid, a 13 de octubre de 2023.—El Notario, Ángel Almoguera Gómez.

(02/17.386/23)

